



## Certificación

Medellín, 23 de julio de 2019

Yo, Armando Gonzalez Latorre, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.121.200, en mi calidad de Profesional Universitario abogado, adscrito a la Secretaria de Movilidad del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la circular 018 de 2017, emitida por la Secretaria General del Municipio de Medellín,

Certifico:

- 1) El día 19 de julio de 2019, fue publicado en el portal institucional [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) el decreto provisional 1720003713 de 2019 por medio del cual se establece la rotación y reglamentación de la medida del pico y placa para el segundo semestre de 2019.
- 2) Que dicha propuesta se despublicó el día 22 de julio de 2019.
- 3) Que no se recibió observación alguna por parte de la comunidad frente a lo dispuesto en el decreto provisional en mención.

En caso de requerir más información al respecto, con gusto estaré dispuesto a brindarla.

Atentamente,

  
ARMANDO GONZALEZ LATORRE  
Cargo: Profesional Universitario  
Número de contacto: 4457777 ext. 7724  
Email: [armando.gonzalezl@medellin.gov.co](mailto:armando.gonzalezl@medellin.gov.co)